



Secretaría de Marina  
 Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos  
 Dirección General Adjunta de Capitanías de Puerto  
 Oficio No. DIGACAP. - 1688 /SRMP. - 502 /2021.

**Asunto:** Aviso solicitud permiso temporal de navegación de cabotaje

Ciudad de México, a 22 de julio de 2021.

**Lic. Alejandro García Bejos**  
**Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo**

Av. Patriotismo No. 201, Piso 4, Oficina 427  
 IZA Business Centers, Col. San Pedro de los Pinos  
 Alcaldía Benito Juárez  
 C.P. 03800, Ciudad de México.

Hago referencia a la solicitud No. 88846 de fecha 14 de julio de 2021, presentada en la Ventanilla de Gestión de Trámites de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, mediante la cual la empresa **Subtec, S.A. de C.V.**, solicitó Permiso Temporal para Navegación de Cabotaje para la embarcación denominada **"NORMAND SENTINEL (antes FAR SENTINEL)"** con bandera de **Noruega**, y con las características que se describen abajo.

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 229 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, solicito a usted informar a esta Autoridad Marítima si existe una embarcación nacional similar disponible; o bien si existe naviero mexicano con embarcación extranjera de su propiedad o en legítima posesión; o que por lo menos posea otra embarcación de tonelaje y potencia similares, que pueda prestar el servicio que pretende efectuar el buque en comento.

<b>Tipo de Buque:</b>	Buque multipropósitos ( <i>Multi-Purpose Offshore Vessel</i> )	<b>IMO:</b>	9707716
<b>Servicio a Realizar:</b>	Servicios Integrados para intervenciones a pozos marinos y soporte en el mantenimiento a instalaciones marinas de PEP con apoyo de una embarcación.		
<b>Actividades a realizar:</b>	Apoyo al Contrato No. 641009806		
<b>Empresa a la que prestará el servicio:</b>	Thyphoon Offshore, S.A.P.I. de C.V., quien a su vez prestará servicio a Pemex Exploración y Producción		
<b>Periodo solicitado:</b>	Del 14 de agosto al 14 de noviembre de 2021		
<b>Puertos de Operación:</b>	Altamira, Tampico, Tamps.; Tuxpan, Veracruz, Coatzacoalcos, Ver.; Dos Bocas y Frontera, Tab.; Isla del Carmen y Seyba Playa, Camp.; y Progreso, Yuc.		
<b>Arqueo Bruto:</b> 15008.00 tons.	<b>Arqueo Neto:</b> 4503.00.00 tons.	<b>Eslora:</b> 132.76 mts.	<b>Manga:</b> 25.00 mts.
		<b>Puntal:</b> 11.40 mts.	<b>Calado Máximo:</b> 8.00 mts.
<b>Año de Construcción:</b> 2013	<b>Tripulantes:</b> 27	<b>Notación de clase:</b> *1 A 1, BIS Clean (Design) COMF (C-3, V-2) Crane DK(+) DYNPOS (AUTRO) E0 HELDK (S, H) Ice (C) NAUT (AW) Recyclable SF SPS TMON VIBR	

1. Se adjunta ficha técnica a la presente.
2. Peso muerto, solo se asienta en caso de buques tanque de acuerdo al Anexo I, Apéndice II, Regla 7 de MARPOL.

No omito mencionar que, si la embarcación de referencia fuese objetada, deberá proceder a efectuar las actuaciones necesarias entre sus socios, con el fin de verificar si el buque nacional propuesto cumple con las especificaciones técnicas requeridas y determinar si es fehaciente la objeción; por tal motivo agradeceré a usted, informar a esta Dependencia en un plazo no mayor de cinco días hábiles lo conducente; en caso contrario, se considerará que no existe objeción para otorgar el permiso.

Continúa al reverso...





